



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CELEBRADO EL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS

Expediente n.º: PLN/2023/2

Órgano colegiado: El Pleno

Tipo de convocatoria: Ordinaria

Fecha: 02/05/2022

Duración: Desde las 10.40 hasta las 11.10

Lugar: Salón de Plenos

ACTA

En El Castell de Guadalest, siendo las 10.40 horas del día dos de mayo de dos mil veintitrés se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Ponsoda Fracés, y con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran a continuación:

Alcaldía: D. Enrique Ponsoda Fracés

Concejales:

- D. Joan Gadea Pons
- D. Josep Balaguer Llopis
- D.ª M.ª Teresa Ramírez Pascual
- D. Ernesto Jorques Bolos

Secretaria - Interventora: Almudena Alpuente Andrés

Habiendo sido todos convocados en legal forma y existiendo quórum suficiente, se examinan los asuntos que a continuación de relacionan y que han estado a disposición de las personas convocadas a este Pleno desde la fecha de la convocatoria:

PRIMERA PARTE: PARTE RESOLUTORIA

1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria anterior

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 33



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Resultando que, junto con la convocatoria y orden del día, se ha puesto a disposición de todas las Concejalas y Concejales el borrador del acta de la siguiente sesión plenaria:

8 de marzo de 2022.

Considerando lo dispuesto en artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en virtud del artículo 121.2 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, sobre la elaboración y aprobación de las actas de las sesiones de los órganos colegiados.

Preguntado por la Secretaria-Interventora, por orden del Sr. Alcalde, si algún miembro tiene que realizar alguna observación al acta de la sesión ordinaria anterior, de ocho de marzo de dos mil veintitrés, nadie realiza manifestación alguna, por lo que los miembros asistentes al Pleno, por unanimidad,

ACUERDAN

Prestar su aprobación al Acta de la sesión ordinaria anterior.

2.- Realización de sorteo público para la designación de los miembros de las mesas electorales a efectos de la celebración de elecciones locales y autonómicas a celebrar el 28 de mayo. Exped. 247/2022.

La Secretaria-Interventora, Almudena Alpuente Andrés, por orden del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest, da lectura de la siguiente propuesta de Acuerdo suscrita por la Alcaldía, en el ejercicio de las facultades que le atribuye la Legislación vigente:

Atendiendo al Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023.

Considerando el Decreto 3/2023, de 3 de abril, del President de la Generalitat, de disolución de Les Corts y de convocatoria de elecciones a estas.

Visto el Decreto 52/2023, de 3 de abril, del Consell, de convocatoria de elecciones a entidades locales menores de la Comunitat Valenciana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Mesa Electoral, estará formada por un Presidente y dos Vocales.

Atendiendo a que los Ayuntamientos deben celebrar los sorteos para la formación de las Mesas entre el 29 de abril y el 3 de mayo conforme a lo señalado en el artículo 26.4 LOREG.

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

En virtud del artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que establece que la formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

Esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

SEGUNDO.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Se procede al sorteo de miembros de mesas electorales para las elecciones autonómicas y locales. Quedando elegidos los siguientes electores:

3. - Aprobación de la certificación final y recepción de la obra denominada "Mejora de urgencia en cantidad, calidad y seguridad de la infraestructura hidráulica de abastecimiento y potabilización del municipio de El Castell de Guadalest". Expd. 308/2022.

La Secretaria-Interventora, Almudena Alpuente Andrés, por orden del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest, da lectura de la siguiente propuesta de Acuerdo suscrita por la Alcaldía, en el ejercicio de las facultades que le atribuye la Legislación vigente:

Con fecha 9 de marzo de 2023, por el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, fue expedida la siguiente certificación de obra:

Registro de Entrada:	Datos de la certificación:
Fecha: 05/04/2023 2023-E-RE-240	Director de la Obra: Pablo Pardo Lluch
Lugar de presentación: Oficina Central de Registro	Contratista: OBRAS E INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS SL. CIF: B54081278
Nº de Registro Administrativo:	Fecha de Expedición: 05 de abril de 2023

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 33



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

2023-E-RE-240	
	Nº de certificación: TERCERA (3) y última
	Importe (Impuestos incluidos): 62.175,89

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1.o) y 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la certificación de obra siguiente y la factura:

- Certificación de obra TERCERA (3) y última emitida por Pablo Pardo Lluch con NIF ***8558**, por importe de 51.385,03 euros IVA excluido, importe de 10.790,86 euros en concepto de IVA, sumando un total de 62.175,89 euros.

- Factura nº Emit-585 de fecha 24 de abril de 2023 emitida por OBRAS E INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS SL. con CIF B54081278 correspondiente a esta certificación de obra, por importe de 62.175,89 euros (incluido el IVA por importe de 10.790,86 euros) en concepto de "Obra: MEJORA DE URGENCIA EN CANTIDAD, CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE ABASTECIMIENTO Y POTABILIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL CASTELL DE GUADALEST según certificación TERCERA (3) y última".

SEGUNDO.- Reconocer las obligaciones derivadas de la factura presentada y por el importe de la misma a favor del proveedor señalado.

TERCERO.- Dar traslado de esta resolución a la Intervención y Tesorería municipal a los efectos contables y presupuestarios oportunos, para que realice el pago cuando las disponibilidades de la tesorería lo permitan.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo quedando acordada con el voto favorable de la unanimidad de los asistentes.

4. - Aprobación de la modificación de créditos n.º 2/2023 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos en otras aplicaciones. Expd. 174/2023.

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/
Verificación: https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

La Secretaria-Interventora, Almudena Alpuente Andrés, por orden del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest, da lectura de la siguiente propuesta de Acuerdo suscrita por la Alcaldía, en el ejercicio de las facultades que le atribuye la Legislación vigente:

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el presupuesto resulta insuficiente o no ampliable y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, por Providencia de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2023 se incoó expediente para la concesión de suplemento de crédito financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Considerando que con fecha 14 de abril de 2023, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que en fecha 17 de abril de 2023 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que en fecha 18 de abril de 2023 la propuesta de la Alcaldía se informó favorablemente por Intervención.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 19 de abril de 2023, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Créditos iniciales / Remanents Incorporados	Suplemento de Crédito / Créditos Extraordinarios	Créditos finales

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 33



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

133	22706	1	Estudios y trabajos técnicos	0,00	1.626,28	1.626,28
1531	619	2	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes	4.303,49	45.623,14	49.926,63
1532	22706	3	Estudios y trabajos técnicos	0,00	1.511,92	1.511,92
432	22706	4	Estudios y trabajos técnicos	0,00	1.626,86	1.626,86
920	633	5	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	3.459,39	3.459,39
			TOTAL	4.303,49	53.847,59	58.151,08

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
920	12004	1 Sueldos del Grupo C2	9.733,12	2.784,52	6.948,60
920	12100	2 Complemento de destino	26.581,66	1.417,40	25.164,26
920	12101	3 Complemento específico	57.053,36	2.931,96	54.121,40

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: https://elcastelldegualdlest.sedelectronica.es/
Verificación: https://elcastelldegualdlest.sedelectronica.es/Documentos firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 33

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

920	13000	4	Retribuciones básicas	187.993,18	7.431,80	180.561,38
920	160	5	Cuotas sociales	110.869,50	4.369,72	106.499,78
920	22604	6	Jurídicos, contenciosos	85.000,00	34.912,19	50.087,81
			TOTAL BAJAS	477.230,82	53.847,59	423.383,23

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo quedando acordada con el voto favorable de la unanimidad de los asistentes.

5. - Incoación del expediente de investigación de la titularidad del denominado "camino o calle de la antigua escuela". Expd. 152/2014.

La Secretaria-Interventora, Almudena Alpuente Andrés, por orden del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest, da lectura de la siguiente



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

propuesta de Acuerdo suscrita por el Teniente de Alcalde, en el ejercicio de las facultades que le atribuye la Legislación vigente:

Considerando que en fecha 10 de junio de 2022 con número de registro 2022-E-RC-723, D. Félix Carbonell Ramon presenta solicitud requiriendo al Ayuntamiento el ejercicio de las acciones necesarias para la defensa de los bienes y derechos de la propia Entidad Local.

Vista la comunicación recibida sobre el expediente suscrito en fecha 8 de marzo de 2023 por el director del área de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Alicante recibido en fecha 9 de marzo de 2023 con Número de Registro 2023-E-RC-348

Considerando el informe de Secretaría de fecha 26 de abril de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Teniente de Alcalde propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Elaborar, en su caso y en el supuesto de que no constaran con anterioridad en los archivos municipales, los informes y estudios necesarios para determinar si concurren los presupuestos para el ejercicio de la potestad investigadora de la denominada "camino o calle de la antigua escuela".

SEGUNDO.- Constatada la concurrencia de los presupuestos para el ejercicio de la potestad investigadora, incoar expediente de investigación de la titularidad del bien indicado, ante la posibilidad de que pertenezca a la Corporación Local y recabar de los Registros que procedan cuantos antecedentes y datos consten relativos a los bienes investigados, incorporándose al expediente las certificaciones que se expidan a este efecto.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de iniciación en el Boletín Oficial de la Provincia; además de que se ponga a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>; exponiendo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest como municipio en el que radica el bien, un ejemplar de dichos boletines durante un plazo de quince días.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo de iniciación a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma para que, en su caso, puedan hacer valer sus derechos y alegar lo procedente.

QUINTO.- Notificar a los afectados por el expediente de investigación que resulten conocidos e identificables.

SEXTO.- Abrir trámite de información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, para que las personas afectadas por el expediente de

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003

Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 33

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

investigación puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

SÉPTIMO.- Finalizado el plazo para presentar alegaciones, abrir un período de prueba por plazo de DIEZ (10) DÍAS en el que serán admisibles los siguientes elementos:

- Los documentos públicos judiciales, notariales o administrativos otorgados con arreglo a Derecho.
- El reconocimiento y dictamen pericial.
- La declaración de testigos.

OCTAVO.- Practicadas las pruebas y valoradas por los Servicios de la Corporación, poner de manifiesto el expediente a las personas a quienes afecte la investigación y hubieren comparecido en él, para que, durante un plazo de 10 días, aleguen lo que crean conveniente a su derecho.

El Concejal no adscrito, D. Joan Gadea Pons, expone la actual situación del camino señalando que han escriturado desde la fachada hasta el colegio en el 2015 y muchos vecinos le han transmitido que por ahí siempre pasaban. Continúa comentando que él no encuentra motivo por el que lo hayan escriturado porque siempre ha habido un paso, por lo que entiende que habría que investigar.

El Concejal no adscrito, D. Josep Balaguer Llopis, añade que interesaría que desde la carretera hasta la escuela hubiera una vía libre para acceder a la escuela.

El Alcalde-Presidente interviene para señalar que no puede distinguirse entre qué es propiedad y que no. Añade que no es partidario de proceder a la investigación de la titularidad porque entiende que ya se investigó y, en consecuencia, no se escrituró por el Ayuntamiento. Continúa señalando que cuando se construyó la piscina, el Ayuntamiento no realizó objeción alguna. Entiende que no existe más documentación y, por ello, concluye que solo se dispone de testimonios que, debido a que en la actualidad ya no hay nadie que haya vivido esa situación, no son válidos.

El Concejal del grupo municipal del Partido Popular, D. Ernesto Jorques Bolos, pregunta si se cedió todo el terreno.

El Alcalde-Presidente responde que la escuela es municipal porque está inscrita.

El Concejal del grupo municipal del Partido Popular pregunta si se realizó una donación del terreno respondiendo el Alcalde-Presidente que se trató de una cesión.

El Concejal del grupo municipal del Partido Popular añade que si la cesión fue por 25 años, no se podría cortar. Añadiendo el Alcalde-Presidente que no es objeto de discusión el derecho de paso.

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/> Página 9 de 33
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona |

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

El Concejal no adscrito, D. Joan Gadea Pons, indica que no se escrituró por olvido.

La Concejal D.^a. M.^a Teresa Ramírez Pascual pregunta quién podría reclamarlo.

El Concejal no adscrito, D. Joan Gadea Pons interviene para señalar que no entiende cómo se pudo escriturar una calle.

El Alcalde-Presidente expone que definirlo en el Plan General de Ordenación Urbana es la solución definitiva para este asunto.

La Concejal D.^a. M.^a Teresa Ramírez Pascual se interesa por el Plan General de Ordenación Urbana respondiendo el Alcalde, señalando que no está.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta de acuerdo quedando acordado con el siguiente resultado:

3 votos a favor que corresponden al voto del concejal del Grupo Popular (1) y a los votos de los concejales no adscritos (2).

2 abstenciones que corresponden al voto de los concejales del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (2).

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/> Página 10 de 33
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 33

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

En este momento de la sesión, y de conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y preguntas, por la Alcaldía se somete a la consideración del Pleno, la justificación de la urgencia del punto del orden del día que se indica a continuación; justificación que es aprobada por unanimidad.

6.- Solicitar la inclusión en el registro de emplazamientos para actos y festejos tradicionales que pueden usar fuego o artefactos pirotécnicos excepcionalmente en suelo forestal, colindante o con una proximidad inferior 500 metros de terreno forestal.

La Secretaria-Interventora, Almudena Alpuente Andrés, por orden del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest, da lectura de la siguiente propuesta de Acuerdo suscrita por el Alcalde, en el ejercicio de las facultades que le atribuye la Legislación vigente:

Durante los días del 14 al 17 de agosto se celebran las fiestas patronales de El Castell de Guadalest en honor a la Mare de Déu de L'Assumpció. Es tradicional el disparo de una mascletà nocturna la noche del 17 de agosto en el aparcamiento municipal nº 1.

A la vista del Decreto 148/2018, de 14 de septiembre, del Consell, por el que se modifica el Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, y por el que se aprueban las normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en el uso festivo-recreativo del fuego en el suelo forestal, colindante o con una proximidad inferior a 500 metros de terreno forestal, es necesario proceder a la solicitud de inclusión en el registro de emplazamientos para actos y festejos tradicionales que pueden usar fuego o artefactos pirotécnicos excepcionalmente en suelo forestal, colindante o con una proximidad inferior a 500 metros de terreno forestal.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

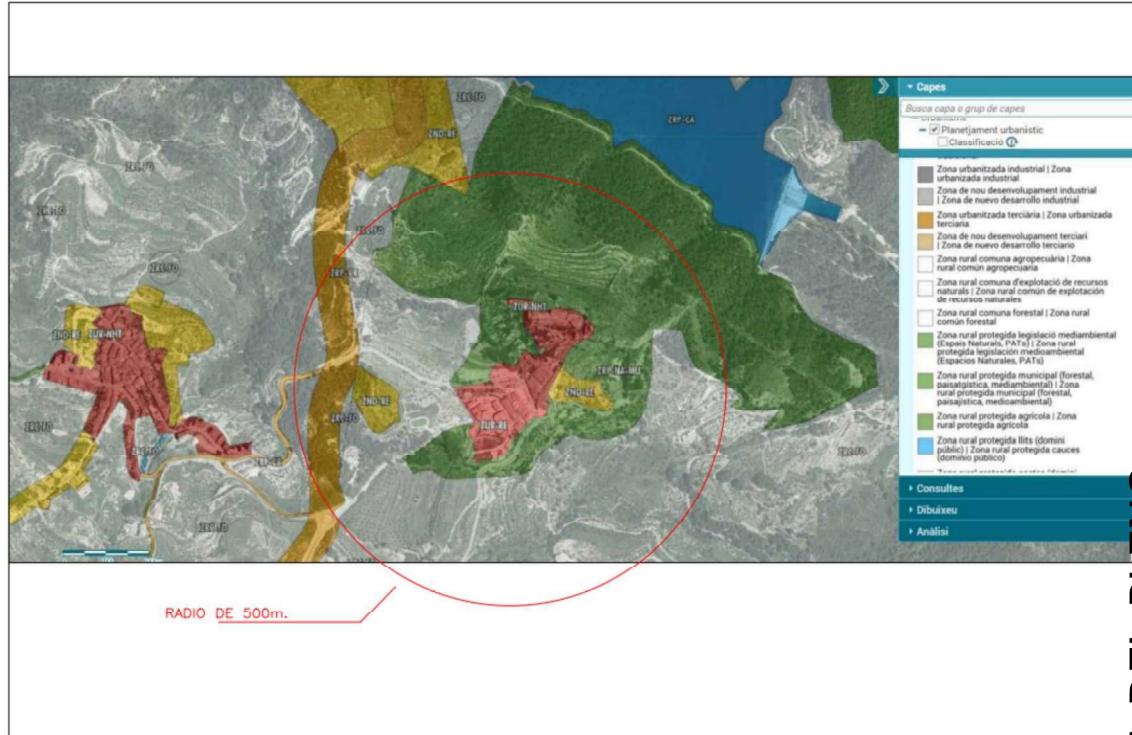
PRIMERO. Solicitar la inclusión en el registro de emplazamientos para actos y festejos tradicionales que pueden usar fuego o artefactos pirotécnicos excepcionalmente en suelo forestal, colindante o con una proximidad inferior a 500 metros de terreno forestal, del el emplazamiento que seguidamente se detalla, para el disparo de la Mascletá Nocturna que tradicionalmente se dispara el 17 de agosto de cada año en las fiestas patronales en honor a la Mare de Déu de L'Assumpció:

- Aparcamiento municipal nº 2, de titularidad municipal, por así constar en el inventario de bienes, ubicado en Avenida de Alicante, s/n, Derecha,

coordenadas UTM, X: 743609, Y:4284564.



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest



ACTA DEL PLENO

Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Se somete a votación la propuesta de acuerdo quedando acordada con el voto favorable de la unanimidad de los asistentes.

7.- Aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2023/2

D. Enrique Ponsoda Fracés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Visto el informe de Intervención donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio, 1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan.

Los importes, agrupados por anualidad, tercero/concepto y aplicación presupuestaria, se detallan a continuación:

Ejercicio	Tercero / Concepto	Aplicación	Importe	Iva	Líquido
2022	A. EMBARBA, S.A. / FRA. R22205666,01/11/2022, MANTENIMIENTO ASCENSOR OCTUBRE 2022	3321 22706	56,63	0,00	56,63
2022	DISTRIBUCIONES BATOY, S.L. / FRA. M-2022/5052, 30/11/2022, PAPEL WC.2C.TORK SMART-ONE MINI T9 BLCO Y TOALLA ROLLO,1C.TORK UNIVERSAL BLCO	333 22110	607,72	127,62	735,34
2022	DISTRIBUCIONES BATOY, S.L. / FRA. M-2022/5053, 30/11/2022, DESINCRUSTANTE, AMBIENT.WC,BOLSA BASURA,LEJIA,SPRINT LIM, SPRINT GLA, PROPER, AMONIACO, JUNTEC,	333 22110	398,84	83,76	482,6
2022	FOMENTO BENICASIM, S.A. / FRA. 30031621, 30/11/2022, PARTE PROPORCIONAL COSTE	1621 463	279,48	0,00	279,48
		Totales	1.342,6 7	211,38	1.554,05

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2023, los correspondientes créditos con cargo a las partidas indicadas, de la cual se realizó la correspondiente retención.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo quedando acordada con el voto favorable de la unanimidad de los asistentes.

SEGUNDA PARTE: ACTIVIDAD DE CONTROL

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 13 de 33



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

8.- Dación cuenta de la aprobación de la liquidación del presupuesto 2022. Exp. 73/2023.

En virtud de lo establecido en Orden HAP 2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece la obligación trimestral de suministro de información de la ejecución de los presupuestos de las Entidades Locales, por la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento se da cuenta la resolución de Alcaldía, correspondiente a la ejecución presupuestaria hasta el 31/12/2022, que ha sido remitido a través de la aplicación de la Oficina Virtual de Coordinación con las Haciendas Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

Visto que se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.

Visto que se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que fue emitido informe de Secretaría-Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Límite de Deuda.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2022 en los términos en que fue formulada, presentando el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

1.- Total derechos reconocidos netos	1.545.758,72 €
--------------------------------------	----------------

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/
Verificación: https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/PlataformaGestion/ | Página 14 de 33
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona |



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

2.- Total obligaciones reconocidas netas	1.463.313,62 €	
3.- Resultado presupuestario (1-2)		82.445,10 €
4.- Desviaciones positivas de financiación	5.895,11 €	
5.- Desviaciones negativas de financiación	0,01 €	
6.- Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	0,00 €	
7.- Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6)		76.550,00 €

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE AÑO	
1. Fondos líquidos		128.998,09 €
2. Derechos pendientes de cobro		358.191,11 €
(+) del Presupuesto corriente	212.175,77 €	
(+) de Presupuestos cerrados	145.046,37 €	
(+) de Operaciones no presupuestarias	968,97 €	
3. Obligaciones pendientes de pago		245.627,74 €
(+) del Presupuesto Corriente	118.380,92 €	
(+) de Presupuestos Cerrados	73.480,01 €	
(+) de operaciones no presupuestarias	53.766,81 €	
4. Partidas pendientes de aplicación		467.172,82 €
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €	
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	467.172,82 €	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		708.734,28 €
II. Saldos de dudoso cobro		81.639,56 €
III. Exceso de financiación afectada (RTGFA)		622.791,23 €

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 33



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	4.303,49 €
V. Saldo de Obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto a fin de periodo	323.222,16 €
VI. Saldo de Obligaciones por devolución de ingresos	29,01 €
VII. Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado (IV-V-VI)	-318.947,68 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

9.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía Núm. 2023-0060 al Núm. 2023-0162.

Considerando que el artículo 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, establece que el Alcalde dará cuenta sucinta a la Corporación, en cada sesión ordinaria del Pleno, de las resoluciones que hubiere adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal o a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la dación de cuentas formulada en la anterior sesión plenaria de carácter ordinario que se celebró el día ocho de marzo de dos mil veintitrés y que se relacionan a continuación:

Nombre	Fecha	Resumen
DECRETO 2023-0162 [Resolución]	26/04/2023 14:15	Solicitud subvención elaboración documentos técnicos. Pliegos contrato servicios redes sociales

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

DECRETO 2023-0161 [Resolución de Alcaldía. Nóminas corporación abril]	26/04/2023 14:15	Aprobación y orden de pago nóminas corporación correspondientes al mes de abril
DECRETO 2023-0160 [Resolución de Alcaldía]	26/04/2023 14:15	Vacaciones [REDACTED] del 5 al 11 de junio de 2023
DECRETO 2023-0159 [Resolución de Alcaldía]	26/04/2023 14:15	Cambio titular agua potable C/ Serrella, 10, 3º C
DECRETO 2023-0158 [Resolución de Alcaldía. Solicitud subvención]	25/04/2023 11:52	Solicitud subvención control de la salubridad pública y bienestar animal. (Dípteros y colonias gatos) Línea 1. Esterilización colonias gatos
DECRETO 2023-0156 [Resolución de Alcaldía. Solicitud subvención]	21/04/2023 12:47	Solicitud Subvenciones para la lucha contra el mosquito tigre
DECRETO 2023-0155 [Resolución de Alcaldía. Solicitud subvención]	21/04/2023 12:47	Solicitud subvención control de la salubridad pública y bienestar animal. Campaña Control de Dípteros
DECRETO 2023-0157 [Resolución de Alcaldía]	21/04/2023 12:47	Solicitud subvención Elaboración y evaluación de planes de igualdad de género. Plan de igualdad plantilla
DECRETO 2023-0154 [Resolución de Alcaldía]	20/04/2023 13:18	Alta Ita padrón municipal de habitantes por cambio de domicilio

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.esPublico.Gestiona> | Página 17 de 33
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

DECRETO 2023-0152 [Resolución de Alcaldía]	20/04/2023 11:50	Solicitud subvención adquisición de material bibliográfico para las bibliotecas y agencias de lectura públicas. Adquisición material bibliográfico agencia de lectura
DECRETO 2023-0153 [Resolución de Alcaldía]	20/04/2023 11:50	Solicitud subvención Proyectos, programas y actividades en materia de residentes internacionales, anualidad 2023. Actuación teatro musical "LA VUELTA AL MUNDO EN 8'0 CANCIONES"
DECRETO 2023-0151 [Resolución de Alcaldía. Solicitud subvención]	20/04/2023 11:50	Solicitud subvención Contratación de personas desempleadas para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal. EMERGE 2023
DECRETO 2023-0150 [Resolución de Alcaldía]	20/04/2023 11:50	Endoso certificación 2 factura emit-566 Obra: Mejora de urgencia en cantidad, calidad y seguridad de la infraestructura hidráulica de abastecimiento y potabilización
DECRETO 2023-0149 [Decreto aprobacion relacion F-2023-4_Pre_0]	20/04/2023 11:50	Aprobación del gasto y reconocimiento de la obligación - Relación F/2023/4_Pre_0

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegualdlest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegualdlest.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 33

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

DECRETO 2023-0148 [Resolución. Solicitud]	18/04/2023 12:56	Solicitud subvención Participación ciudadana, transparencia y buen gobierno. Línea 1 y 2
DECRETO 2023-0147 [Resolución de Alcaldía]	14/04/2023 15:33	Solicitud subvención Infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento. Ejecuta Diputación. Instalación captación de aguas subterráneas en El Morro del Mas
DECRETO 2023-0145 [Resolución de Alcaldía]	14/04/2023 15:32	Iniciación del expediente y aprobación de los PPT servicio mantenimiento ascensores
DECRETO 2023-0146 [Estudio viabilidad]	14/04/2023 15:32	Aprobación del ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO- FINANCIERA SERVICIO DE VIGILANCIA, ATENCIÓN Y RECAUDACIÓN DEL APARCAMIENTO MUNICIPAL SIN BARRERAS Y DE LOS ACCESOS AL APARCAMIENTO CON BARRERAS (PARKING 1 Y 2). DE EL CASTELL DE GUADALEST
DECRETO 2023-0144 [Resolucion de Alcaldia]	14/04/2023 12:36	Adjudicación contrato menor de servicios. Gestión redes sociales

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/> Página 19 de 33
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 33

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

DECRETO 2023-0143 [Resolución de Alcaldía]	14/04/2023 12:36	Adjudicación contrato menor servicios. Actuación disco-móvil 06/05/23
DECRETO 2023-0142 [Resolución de Alcaldía]	14/04/2023 12:36	Estimación recurso reposición recibo agua potable 3T 2022
DECRETO 2023-0141 [Resolución]	14/04/2023 12:36	baja padrón fiscal ocupación vía pública con mesas y sillas Avda. Alicante, 5 --
DECRETO 2023-0140 [Resolución de Alcaldía]	14/04/2023 12:34	Renovación padronal [REDACTED]
DECRETO 2023-0139 [Resolución de Alcaldía]	14/04/2023 12:34	Alta por cambio de residencia [REDACTED]
DECRETO 2023-0138 [Resolución de Alcaldía]	14/04/2023 12:33	Cambio titularidad servicio de agua potable. Clave 162
DECRETO 2023-0137 [Resolución. Aprobación bases]	12/04/2023 12:35	Aprobación bases y convocatoria Campaña fomento del consumo. Bono-Consumo 2023 --
DECRETO 2023-0136 [Decreto]	12/04/2023 11:58	Carteles y emplazamientos elecciones 2023
DECRETO 2023-0135 [Resolucion de Alcaldia]	12/04/2023 11:54	Adjudicación contrato menor servicio. Desinsectación y desratización
DECRETO 2023-0134 [Resolución de Alcaldía]	11/04/2023 11:26	Autorización asistencia V Asamblea General DTI

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación:
Verificación: <https://elcastelldegualdlest.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 33

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

DECRETO 2023-0133 [Resolución de Alcaldía]	06/04/2023 10:31	Comprobación residencia ciudadanos NO_ENCSARP (fichero H03075IA.323) Confirmación padronal [REDACTED] [REDACTED]
DECRETO 2023-0132 [Resolución de Alcaldía. Aprobación proyecto]	06/04/2023 10:31	Aprobación proyecto Instalación de bolardos en las calles Alchova, Serrella y Aixortá. Obra nº 48 Plan + Cerca 2022
DECRETO 2023-0131 [Resolución de Alcaldía]	06/04/2023 10:30	Solicitud subvención Realización de actividades culturales especial relieve 2023. I Certamen de Escultura Villa El Castell de Guadalest
DECRETO 2023-0130 [Resolucion de Alcaldia]	06/04/2023 10:30	Adjudicación Contrato menor servicio personal Casa Orduña --
DECRETO 2023-0129 [parResolucion de Alcaldia?]	06/04/2023 10:30	Suspensión obras POL 2 PARC 185
DECRETO 2023-0128 [Resolución de Alcaldía]	06/04/2023 10:30	Aprobación certificación 2ª y factura obras "Mejora de urgencia en cantidad, calidad y seguridad de la infraestructura hidráulica de abastecimiento y potabilización del municipio de El Castell de Guadalest"
DECRETO 2023-0127 [Resolución de Alcaldía]	05/04/2023 13:33	Asuntos propios [REDACTED] 17-04-2023
DECRETO 2023-0126 [Decreto aprobacion relacion P-2023-3]	31/03/2023 13:22	Ordenación del pago - Relación P/2023/3

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.esPublico.Gestionar> | Página 21 de 33
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

DECRETO 2023-0125 [Resolución de Alcaldía. Multa nº 2 incumplimiento orden de ejecución]]	31/03/2023 13:22	Imposición multa coercitiva nº 2 por incumplimiento orden de restauración.
DECRETO 2023-0124 [Decreto aprobacion relacion F-2023-3]	31/03/2023 11:12	Aprobación del gasto y reconocimiento de la obligación - Relación F/2023/3
DECRETO 2023-0123 [Resolución de Alcaldía]	31/03/2023 11:12	Adjudicación contrato menor de servicios. Publicidad en valla (Finestrat)
DECRETO 2023-0122 [Resolución de Alcaldía - Nota de Reparo F-2023-3]	31/03/2023 11:12	Nota de Reparo de Intervención 2023/3
DECRETO 2023-0121 [Resolución de Alcaldía]	31/03/2023 11:12	Adjudicación contrato menor de servicios. Publicidad en monoposte (La Nucia)
DECRETO 2023-0120 [Resolución de Alcaldía]	31/03/2023 11:12	Solicitud subvención Campaña de música de orquestas y ensembles sinfónicos, dolçaina i tabal, plectro i puca y corales. Anualidad 2023 --
DECRETO 2023-0119 [Resolución Alcaldía]	31/03/2023 11:12	Aprobación certificación única y factura obra "Rehabilitación de la cubierta de la ermita de Gines"

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 33

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

DECRETO 2023-0118 [Resolución de Alcaldía]	30/03/2023 21:21	Solicitud subvención Reforma o gran reparación infraestructuras hidráulicas. Ejecuta Ayto INSTALACION DE CONTADORES INTELIGENTES DE AGUA EN EL T.M. DE EL CASTELL DE GUADALEST
DECRETO 2023-0117 [2.- Resolución de Alcaldía]	30/03/2023 21:21	Solicitud acumulación agrupación. [REDACTED]
DECRETO 2023-0116 [Resolución de Alcaldía]	30/03/2023 21:21	Solicitud subvención Realización de un festival provincial de artes escénicas 2023 --
DECRETO 2023-0115 [Resolución de Alcaldía]	30/03/2023 9:50	Solicitud subvención servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes municipales a ejecutar por la diputación de Alicante
DECRETO 2023-0114 [Resolución de Alcaldía]	29/03/2023 12:51	Baja servicio agua potable clave 134
DECRETO 2023-0113 [Resolución de Alcaldía]	29/03/2023 12:51	Informe no infracción urbanística POL 2 PARC 413 y 414
DECRETO 2023-0112 [Resolución de Alcaldía]	29/03/2023 12:51	Solicitud subvención_Elaboración de nuevos planes de emergencia o la revisión de los ya aprobados. Plan Accion Municipal ante el Riesgo Sísmico --

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.esPublico.Gestiona> | Página 23 de 33
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

DECRETO 2023-0111 [Resolución de Alcaldía]	28/03/2023 12:02	Restauración de la legalidad urbanística POL 1 PARC 325. Acceso al expediente
DECRETO 2023-0110 [4.- Resolución de Alcaldía]	28/03/2023 12:02	Aprobación ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CAFÉ-BAR RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL DE EL CASTELL DE GUADALEST
DECRETO 2023-0109 [Resolución de Alcaldía. Concesión prórroga]	27/03/2023 10:19	Concesión prórroga licencia urbanística Expe 312/2020
DECRETO 2023-0108 [Resolución de Alcaldía]	27/03/2023 9:40	Aprobación 1era certificación de obra. Plan + Agua
DECRETO 2023-0107 [Resolución de Alcaldía. Concesión licencia obra menor]	24/03/2023 15:12	Concesión Licencia urbanística Instalación de EDAR en vivienda unifamiliar POL 2 PARC 443 --
DECRETO 2023-0106 [Resolución de Alcaldía]	24/03/2023 15:12	Modificación de Créditos 1/2023. Incorporación de Remanentes de Crédito
DECRETO 2023-0105 [Resolución de Alcaldía. Nóminas corporación marzo]	24/03/2023 9:56	Aprobación y orden de pago nóminas corporación correspondientes al mes de marzo
DECRETO 2023-0104 [Resolución]	24/03/2023 9:56	Solicitud Promoción turística de la Costa Blanca anualidad 2023. Patronato línea 1 y 2

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegualdlest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegualdlest.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 33

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

DECRETO 2023-0103 [Decreto de Alcaldía. Juventud]	24/03/2023 9:56	Solicitud subvención actividades en materia de juventud, anualidad 2023. Discomóvil 06/05/2023
DECRETO 2023-0102 [Resolución de Alcaldía]	23/03/2023 11:32	Expedición Certificado información urbanística POL 3 PARC 33 y 34
DECRETO 2023-0100 [Resolución. BII]	23/03/2023 11:32	BII ciudadanos NO_ENCSARP en el padrón municipal de habitantes
DECRETO 2023-0101 [Resolución. Solicitud]	23/03/2023 11:32	Solicitud subvención realización de actividades de mantenimiento, recuperación y reforestación de los bosques mediterráneos.
DECRETO 2023-0099 [Opción A [Existe conformidad con la baja] Resolución de Alcaldía]	23/03/2023 11:32	PMH_Baja de oficio
DECRETO 2023-0098 [Rectificación DECRETO 2023-0079]	23/03/2023 11:32	Rectificación DECRET O2023-0079
DECRETO 2023-0097 [Rectificación DECRETO 2023-0092]	23/03/2023 11:32	Rectificación DECRET O2023-0092
DECRETO 2023-0096 [Decreto de Alcaldía]	23/03/2023 11:32	Solicitud ayudas para minimizar el impacto económico que la crisis está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales en el contexto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegualdlest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegualdlest.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 33

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

DECRETO 2023-0095 [Decreto de Alcaldía. Solicitud]	23/03/2023 11:32	Solicitud subvención inversiones en zonas verdes de titularidad municipal. Recuperación zona Bassa de L'Hort
DECRETO 2023-0094 [Resolución. Lista definitiva]	21/03/2023 11:59	Lista definitiva admitidos/excluidos y fecha baremación proceso estabilización 3 plazas peón cometidos múltiples
DECRETO 2023-0093 [Resolución de Alcaldía]	21/03/2023 11:59	Declaración de incompetencia de este Ayuntamiento en relación con la posible responsabilidad patrimonial por las obras “ADECUACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL”
DECRETO 2023-0092 [Resolución de Alcaldía. Solicitud]	21/03/2023 11:59	Solicitud subvención adquisición de equipamiento y material deportivo 2023
DECRETO 2023-0091 [4.- Resolución de Alcaldía]	20/03/2023 13:22	Incoación expediente sancionador por incumplimiento de ordenanza
DECRETO 2023-0089 [Resolución. Aprobación lista definitiva]	20/03/2023 13:22	Aprobación listada definitiva admitidos/excluidos y fecha baremación proceso estabilización 2 plazas conserje/ordenanza
DECRETO 2023-0090 [Resolución]	20/03/2023 13:22	Lista definitiva admitidos/excluidos y fecha baremación. Proceso estabilización 1 plaza administrativo (secretaria)

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 33

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

DECRETO 2023-0088 [Resolución de Alcaldía.]	20/03/2023 13:21	Aprobación y orden de pago nóminas y finiquitos personal EMERGE 2023
DECRETO 2023-0087 [Resolución de Alcaldía]	17/03/2023 13:03	Denegación autorización ocupación vía pública para realizar actividad en Pza San Gregorio, 1
DECRETO 2023-0086 [Resolución de Alcaldía de Aprobación de la Liquidación]	17/03/2023 12:43	Aprobación de la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2022
DECRETO 2023-0085 [Resolución de Alcaldía]	17/03/2023 12:43	Expedición Certificado compatibilidad vivienda turística C/ Alchova, 12, H --
DECRETO 2023-0084 [Resolución de Alcaldía]	16/03/2023 13:46	Conformidad a la autorización de comisión de servicios en favor de la funcionaria [REDACTED]
DECRETO 2023-0083 [Resolución de Alcaldía. Solicitud]	16/03/2023 13:35	SUBV_Realización de actividades deportivas. Cursos de Natación Infantil
DECRETO 2023-0082 [Resolución de Alcaldía. Solicitud]	16/03/2023 13:34	Solicitud subvención convocatoria para la realización de actividades culturales, musicales y escénicas. Anualidad 2023. Línea 1 y 2 (banda de música y folletos exposiciones)
DECRETO 2023-0081 [Resolución de Alcaldía]	15/03/2023 11:52	Plan Presupuestario a Medio Plazo 2024 - 2026

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.esPublico.Gestiona> | Página 27 de 33
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

DECRETO 2023-0079 [Resolución de Alcaldía. Solicitud]	14/03/2023 13:51	Solicitud subvención desarrollo económico y sectores productivos 2023. Líneas 1, 3, 4 y 5
DECRETO 2023-0080 [Resolución]	14/03/2023 13:51	Solicitud subvención contratación de mujeres desempleadas EMDONA2023. 1 personal de limpieza
DECRETO 2023-0078 [Resolución de Alcaldía. Solicitud]	13/03/2023 13:55	Solicitud subvención: Promover la recuperación, mantenimiento, conservación y protección de la arquitectura de la piedra en seco. Trabajos de restauración en piedra seca del L'Hort del Senyoret
DECRETO 2023-0077 [Resolución de Alcaldía]	13/03/2023 13:55	Solicitud subvención mobiliario urbano. Bancos
DECRETO 2023-0076 [Resolución de Alcaldía]	13/03/2023 13:55	Aprobación inicial del proyecto de las obras “SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTOS EN LA PLAZA DE LA ERA”
DECRETO 2023-0075 [Resolución de Alcaldía. Solicitud]	13/03/2023 13:55	Aceptación subvención ejecución del fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal durante el año 2023. Actuaciones PS. 1 y TS.1

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 33

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

DECRETO 2023-0074 [Resolución de Alcaldía]	13/03/2023 13:55	Adjudicación contrato menor suministro. Maquinaria y herramientas jardinería y mantenimiento general --
DECRETO 2023-0073 [Resolución de Alcaldía]	13/03/2023 13:55	Adjudicación contrato menor. Impresión folletos Casa Orduña
DECRETO 2023-0072 [Resolución de Alcaldía]	10/03/2023 12:18	Solicitud subvención Fomento de la lengua y cultura popular valenciana, anualidad 2023. Libros catalágo piedra en seco
DECRETO 2023-0071 [Rectificación DECRETO 2023-0065]	10/03/2023 12:17	Rectificación DECRETO 2023-0065
DECRETO 2023-0070 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA REGISTRO]	10/03/2023 12:17	Calendario de días inhábiles y horario de apertura y atención al público 2023
DECRETO 2023-0069 [Resolución de Alcaldía. Concesión licencia obra menor]	08/03/2023 12:24	Concesión licencia urbanística vallado parcela POL 1 PARC 148 y 151
DECRETO 2023-0068 [Resolución de Alcaldía]	06/03/2023 12:38	Aprobación y orden de pago tasas publicación BOP, listas admitidos/excluidos procesos estabilización.
DECRETO 2023-0067 [Resolución de Alcaldía. Solicitud]	06/03/2023 12:38	Solicitud subvención Redacción y presentación de proyectos europeos, anualidad 2023. Erasmus+ KA2
DECRETO 2023-0065 [2.- Resolución de Alcaldía]	03/03/2023 11:38	Cambio de titularidad agua potable C/ Aixortá, 14, 1º F

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 33

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

DECRETO 2023-0066 [Resolución de Alcaldía]	03/03/2023 11:38	Copia licencia actividad EVANA C/ La Iglesia, 6
DECRETO 2023-0063 [Decreto aprobacion relacion P-2023-2]	03/03/2023 11:38	Ordenación del pago - Relación P/2023/2
DECRETO 2023-0064 [Resolución de Alcaldía]	03/03/2023 11:38	Alta por cambio de residencia
DECRETO 2023-0062 [Rectificación DECRETO 2023-0048]	03/03/2023 11:38	Rectificación DECRETO 2023- 0048
DECRETO 2023-0061 [Decreto de la convocatoria]	03/03/2023 11:38	Convocatoria sesión Pleno ordinario 8 marzo 2023
DECRETO 2023-0059 [3.- RESOLUCIÓN cambio titularidad licencia apertura de actividad]	02/03/2023 13:54	Cambio titular licencia de actividad C/ La Peña, 4
DECRETO 2023-0060 [Resolución de Alcaldía]	02/03/2023 13:54	Alta padrón municipal de habitantes por cambio de residencia. [REDACTED]

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno queda enterado por unanimidad de los miembros presentes.

8.- Dación de cuenta del Informe de Intervención sobre Periodo Medio de Pago primer trimestre 2023.

Se da cuenta del Informe Intervención sobre Periodo Medio de Pago primer trimestre 2023 elaborado por la Tesorería Municipal:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, y en relación con el



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente

INFORME

Primer.- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Públicas deberán hacer público su periodo medio de pago.

Segundo.- El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas estableciendo una nueva metodología económica para el cálculo y la publicidad del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (en adelante PMP), así como la determinación de las condiciones para la retención de recursos de los regímenes de financiación para satisfacer las obligaciones pendientes de pago con los proveedores de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El periodo medio de pago definido en este Real Decreto no modifica ni altera el plazo máximo de pago a proveedores que se establece en la normativa en materia de morosidad y cuyo incumplimiento estará sujeto a lo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es un instrumento adicional, que según el Real Decreto permitirá fomentar la reducción de los plazos para el pago a los proveedores.

El periodo medio de pago definido en este Real Decreto mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, y como se ha manifestado es un indicador distinto y que no hay que confundir con el periodo legal de pago establecido en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a efectos de morosidad y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Tercero.- El artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece respecto del periodo legal de pago de las Administraciones Públicas que:

«La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/
Verificación: https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 33

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

de 29 de diciembre (EDL 2001/18.4272), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio..."

Cuarto.- Computa para el presente cálculo las facturas comerciales entre la empresas y la Administración (capítulos 2 y 6 de la clasificación económica del estado de gastos del presupuesto), expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.

Quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

Quinto.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, las Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente la información relativa a su período medio de pago a proveedores referido al mes anterior antes del día treinta de cada mes (trimestre en su caso, como le corresponde a este ayuntamiento) en los portales web de las Entidades Públicas siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de las mismas, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha facilitado un modelo tipo de publicación a través del portal de la Oficina virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

Sexto.- En aplicación de la metodología de cálculo establecida en el artículo 5 del citado Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, sobre los datos contenidos a día de hoy, en el aplicativo contable y referidos al primer trimestre de 2023, esta Tesorería INFORMA que resultan los siguientes ratios en las entidades cuyas funciones de tesorería tiene encomendadas:

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas	Importe Pagos Realizados	Ratio Operaciones Pendientes	Importe Pagos Pendientes	PMP	Observaciones
	37,15	103.205,55	9,60	79.845,92		

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

PMP GLOBAL					25,1 3	

Lo cual se informa a los efectos de su envío telemático por la Intervención Municipal a través de la Oficina virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales del portal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, plataforma autoriza, mediante firma electrónica, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el 6 apartado del RD Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno queda enterado por unanimidad de los miembros presentes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se realizan ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11 horas y 10 minutos, se levanta la sesión en el lugar y día indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde	La Secretaria - Interventora
Fdo.: Enrique Ponsoda Fracés	Fdo.: Almudena Alpuente Andrés

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegualdlest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegualdlest.sedelectronica.es/> Página 33 de 33
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 33

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09